

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11722

ARIAS FERNANDEZ, José; natural de Gestoso (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiós años; recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Gestoso (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Sanféliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanféliz. JG—6096

11723

AZNAR PONZODA, Joaquín; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Patop (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Patop; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínac.—Granada, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—6005

11724

BAY PERELLÓ, Antonio; natural de Altea, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión cortador, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Teresa, de pelo negro, ojos al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, cara regular, ojos pardos, estatura 1,680 metros; procesado por el delito de homicidio y actualmente por quebrantamiento de condena, por haberse fugado de la Fortaleza del Hacho el 4 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, de este Gobierno militar, don Ildefonso Parras Serradell.—Ceuta, 17 de Octubre de 1912.—Ildefonso Parras. JG—6000

11725

BRAGULAT PUIG, Leandro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blay, 35, segundo piso; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. JG—6044

11726

BURGOS MONTERO, Antonio; marine-

ro de la Armada; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediana San Pedro, número 67, segundo cuarto; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor, D. Joaquín García de Quesada, para evadir interrogatorio en causa por el delito de deserción, instruida por D. Juan Font y López, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de dicha causa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5992

11727

CERDÁ GARRIGA, Jaime; hijo de Juan y Rosa, natural de Hospital de Llobregat, casado, profesión del comercio, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Laurel, 7, tienda (Graells); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Nogó, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no verificarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—6007

11728

CORTÉS Y GRAS, Ramón; de quince años; domiciliado últimamente en la calle de la Lealtad, número 24, zapatería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guarido. 12747

11729

CORTIZO BOULLOSO, Manuel; cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Colomas, para que declare en causa por el supuesto delito de estafa; instruida por este Juzgado, considerado a dicho individuo por los bateros Julio Herrero Sáenz (.) Tíñosa y Francisco Abascal Zavalán (a) Chato, en este puerto, al ser conducido a bordo del vapor inglés *Antony*.—Vigo, 5 de Octubre de 1912. José Luis de Colomas. JG—5857

11730

FERNANDEZ PAISAL, Vicente; hijo de José y Vicenta, natural de Palmeira, estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, estatura regular, compleción buena; ojos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular; color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío don Joaquín García Quesada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—5991

11731

FERNANDEZ VARGAS, José; hijo de Juan y Antonia, natural de Málaga, estado soltero, de veintiséis años, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 19 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—6015

11732

FORTICH Y SERRA, Ramón; natural de Barcelona, estado soltero, profesión

domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo del Coll, número 15; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12758

11733

GINÉS VIVES, Vicente; hijo de Bautista y Dolores, natural de Ondara (Alicante), vecindado últimamente en Ondara (Alicante), de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,639 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; se presentará en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Sánchez Nogó, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla, y de no verificarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez. JG—6007

11734

HEREDIA CARMONA, Miguel; natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almuñécar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama (Granada). 12744

11735

IPINA ANZA, Pablo; natural de Arraneda (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. José Utrina Ferrer.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Utrina. JG—5994

11736

JUSTE CASTELLOTE, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Monreal del Campo, provincial de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de quince años, de estatura 1,920 metros; siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos perla, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, estatura regular; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 19 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—6015

11737

LOPEZ GONZALEZ, José; natural de Sarraos, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, hijo de Feliciano y Felipe; domiciliado últimamente en Sarraos; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia. 12772

11738

LLINAS VILA, Francisco (a) el Soldat; natural de Masanet de la Selva, provincia de Gerona, estado casado, profesión contrabandista, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: alto, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara delgada, anda algo inclinado hacia adelante, visto pantalón

de pana negro, y goribaldina color chocolate; domiciliado últimamente en L'oret de Mar; procesado por herida causada á un carbunclo; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, ante el Gobierno Militar de Figueras, ante el comandante, Juez instructor, don Everardo Sánchez Medina.—Figueras, 15 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Everardo Sánchez.

JG—6008

11739

MARIN IBÁÑEZ, Manuel; natural de Enguera (Valencia), estado soltero, profesión platero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Consejo de Ciento, número 222, primero-primeros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Caño Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Cotrino.

JG—5993

11740

MARTIN PALOMO, José, hijo de José y María, natural de Periana, Ayuntamiento de f.d.m., provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,572 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Caño Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 18 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Caño.

JG—6010

11741

MARTINEZ GARCIA, José; hijo de Francisco y María, natural de Mazarrón (Murcia), estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mazarrón, y se supone se encuentra en Río Jeneire; procesado por falta á concentración ante la Caja de Recetas de Lorca, número 53; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales.

JG—6011

11742

MASTARO, Indio; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, ó á la prisión Civil, de Barcelona, para extinguir la condena impuesta por la Superioridad.

12751

11743

MAURI ESTRADA, Mariano; natural de Ager, de estado soltero, profesión tejedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sagüés, número 38, tercero-segunda; procesado por disparo de armas de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola (antes Vinent).

12748

11744

MORAL CALVACHE, José; hijo de Rafael y María, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión botinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en

Sevilla, calle Evangelista, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, por haberse declarado su prisión provisional y se lo espera que será declarado rebelde si no comparece.

12756

11745

MOSCARDO VIVENS, José; natural de Valencia, do estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años, hijo de Juan y Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

12748

11746

MUÑOZ SANCHEZ, Gabriel (a) Molcorato; natural de Béjar, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Béjar; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Salamanca, al efecto de celebrar el juicio oral de dicha causa; proviniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose constar que está decreta su prisión.

12755

11747

NADAL MARTIN, José; hijo de Francisco y Francisca, natural de Mondújar, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Mondújar; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

12773

11748

OTERO POVEDA, Enrique; hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Abel, número 14, hotel (Cuatro Caminos); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería D. Julio Riudavet Farreiro, Juez instructor eventual de causas de la Ospitana General de la primera Región, en las Prisiones militares de San Francisco, de esta Corte, para responder en causa por estafas, instruida por la jurisdicción de Guerra, y perteneciendo como soldado al Regimiento Infantería de Saboya, número 6.—Madrid, 22 de Octubre de 1912.—Julio Riudavet.

JG—6011

11749

PALLARES Y CASTAÑER, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Tapiolas, número 34, piso cuarto; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12754

11750

PAZ MUÑOZ, Juez; hijo de Luis y Vicente, natural de Vilaboa, partido judicial de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años, oficio labrador, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poblada, boca regular, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. Melilla, 17 de Octubre de 1912.—El se-

guido Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—6009

11751

PEREZ RUIZ, José; natural de Castellón de la Plana (Alacant), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel González Carrasco, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912. El Comandante, Juez instructor, Manuel González.

JG—5996

11752

PIZARRO, Emilio; natural de Medina de Rioseco (Valladolid), de estado soltero, profesión instalador eléctrico, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

12749

11753

PUIG MATEU, Antonio; hijo de Miguel y María, natural y domiciliado últimamente en Granollers, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

12774

11754

RAMOS ARRIBAS, Emilio; marinero, natural de Ejea, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Font y López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 22 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Font.

JG—5998

11755

RIUS MARTI, Francisco; natural de Argensola (Barcelona), hijo de Jaime y Rosa, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Argensola; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión en causa por atentado á un Agente de la Autoridad, instruida por este dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12760

11756

ROBLEDO SANCHEZ, Simón; natural de Galera, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Dimas y Eusebia, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, barba naciente, boca regular, color bueno, estatura 1,580 metros, sin que tenga señas particulares; procesado por el delito de asesinato y actualmente por quebrantamiento de condena, por haberse fugado de la Fortaleza del Hacho el día 4 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Gobierno Militar de Ceuta, D. Ildefonso Parras Serradell.—Ceuta, 17 de Octubre de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras.

JG—5999

11757

RODA, Encarnación; concedida por María Teresa, natural de Camporrobledo, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, núm-

ro 10, piso primero; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

12750

11758

RUANO MOSCOSO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cuevas de San Marcos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, vecindario últimamente en Cuevas de San Marcos, profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.650 metro; procesado por falta de incorporación a filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo, D. Andrés Caño Díaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 16 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Caño.

JG—6012

11759

RUBIO Y SEGURA, José; hijo de Pablo y Concepción, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años, domiciliado en Mataró y últimamente corrigiendo en el Asilo Durán, de Barcelona; condenado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para ingresar en la Cárcel del partido, a fin de cumplir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta.

12775

11760

SANCHEZ NAVARRO, Florencio; natural de Helechosa (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel González Carrasco, en el cuartel de Jaime I, a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González.

JG—5997

11761

SANMARTIN ONTANEDA, Ángel; hijo de José y Carmen, natural de B.-jo, profesión marinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Bajo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín García de Quezada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Octubre de 1912.—Joaquín G. de Quezada.

JM—3990

11762

SANTOS RUIZ, Vidal; hijo de Tomás y Prudencia, natural de San Roque de Riomiera, de estado soltero, profesión vaquero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, por haberse decretado su prisión provisional, y se le apercibe que será declarado rebelde si no comparece.

12757

11763

SORIA AYLLON, Pedro; hijo de Froilan y de Julianita, natural de Cuenca, estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Villarrubia de Santiago; procesado por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

12743

11764

SOTO ROJO, Pedro; hijo de Manuel y María, natural de Calo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro y de buen color; domiciliado últimamente en Pasaralea; procesado por falsedad y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

12759

11765

TODOLI PENALBA, Francisco; natural de Terrateig (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante D. Manuel González Carrasco, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el Cuartel de Jaime I, a partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 17 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel González.

JG—5995

11766

TORRES CHACÓN, Juan (a) Mozo; hijo de Manuel y de Josefa, de estado casado, de treinta y cinco años, natural y vecino de Paterna de Rivera, profesión del campo, que se dice ha embarcado para Buenos Aires; procesado por delito de contrabando, en el Juzgado de instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de dicha capital, quien ha decretado su prisión provisional.

12714

11767

VENTUREIRA TALON, Daniel; hijo de Fernando y Antonia, natural de Coruña, de estado soltero, dependiente de comercio, de trece años, nariz pequeña, ojos castaños, de buen color; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

12758

11768

VIDAL BLANCO, Manuel; hijo de Valentín y Ventura, natural de Santa Cristina de Barco (Coruña), de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de treinta y seis años, y cuyas señas son las siguientes: bajo de estatura, delgado, moreno y bigote negro corto, la vista llorosa; usaba pantalón de pana negra y chalones de igual tela, chaqueta de Malibón azul, gorra de visera, cuyas demás señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en una aldea cerca de Noya; procesado por los delitos de estafa y abandono de buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Díaz Zuazo, Capitán de corbeta, segundo Comandante de Marina de esta provincia, y Juez instructor de la causa en que está procesado dicho individuo.—Marín, 15 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Díaz Zuazo.

JM—6008

11769

VILA CARDONA, José María; hijo de Juan y de Ana, natural de Maigrat, profesión marinero, estatura regular, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de

Quezada; bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Octubre de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín García de Quezada.

JM—5989

Juzgados de primera instancia.

DOLORES

El señor Juez instructor de este partido tiene scordado en el suuario que se instruye sobre muerte de la anciana mendiga María Josefa Serna García, arrollada por el tren número 142 de la línea de Albatera a Torrevieja, hecho ocurrido el día 11 de Mayo último, se instruye de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a María Sánchez Serna, hija de la interfecta, a la que se cita en legal forma para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a hacer la manifestación procedente, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente de Derecho.

Dolores, 18 de Septiembre de 1912.—El Secretario judicial, Francisco de la Iglesia Pinilla.

JO—12764

GAUCIN

D. José Bugallo Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra polo ruivo, de edad de cinco años, raza española, alzada un metro 27 centímetros, con hierro P. P. en la tabla izquierda y el de la Compañía Fénix Agrícola en la mazga izquierda, y como señas particular lucera, y una rasura del mismo pelo, de dos meses, sustridas a Manuel Sánchez Moreno el día 27 del actual del sitio los Perales, término de Jimera de Libar, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín, a 22 de Octubre de 1912.—José Bugallo.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—12770

GETAFE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido, se cita a D. Ignacio Herreros Butragueño, esposo de D.^a Petra Butragueño Rodríguez y a los hijos de ambos D. Hallodoro, don Luis, D. Ignacio, D. Justo, D. Alejandro y D.^a Ángeles Herreros Butragueño, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se personen en los autos seguidos en este Juzgado a testancia de su esposa y madre, respectivamente, D.^a Petra Butragueño contra la sociedad Díez y Sonsejín, sobre tercera de mejor derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que haya lugar.

Getafe, 23 de Octubre de 1912.—Ante mí: Licenciado Ramón Santa María.—V.^o B.^o; El Juez de primera instancia, Muñoz.

JO—12771

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario

tario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por ofensas á la moral, entre Julián Jiménez López, Luisa Sánchez Peñuela y Josefina Sánchez Peñuela, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 1.^o de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas á la moral, contra Julián Jiménez López, de treinta y ocho años, soltero, Ingeniero, que vive calle de Hermosilla, 17

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Jiménez López á la pena de cinco días de arresto, 30 pesetas de multa y costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Macario del Prado.—Francisco Cayetano Gallardo.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Julián Jiménez López, firmo la presente en Madrid, á 14 de Octubre de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, Alberto Santa María.

JO—12638

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por lesiones, entre Carmen Fuentes Janeiro é Itdefonsa Fernández Lesmes, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 24 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Padilla López, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Macario del Prado y D. Gabriel Martín del Río; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carmen Fuentes Janeiro, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen Fuentes Janeiro, á la pena de cinco días de arresto y costas, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la condenada.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Padilla.—Macario del Prado.—Gabriel Martín del Río.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Carmen Fuentes, firmo la presente en Madrid á 12 de Octubre de 1912.—Mario Serratacó.—Visto bueno, A. Santa María,

JO—12640

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 933 de orden, correspondiente al año actual, se ha dictado sentencia contra Domingo Sañudo Ruiz, por malos tratos, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Sañudo Ruiz á la pena de 50 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos que el presente fallo de la sentencia, sea notificado al mismo por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio y paradero del denunciado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Eduardo Viqueira.—José María Martínez Abellano.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Sañudo Ruiz, y llegue á conocimiento de éste; y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, á 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—12641

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 708 de orden del año actual, por malos tratos contra Agustín García Bravo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín García Bravo, á la pena de 50 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y al pago de la mitad de costas; y que debemos absolver y absolvemos á Petronilo Peláez García, declarando de oficio su otra mitad de costas, y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el actual paradero del denunciado Agustín García Bravo.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Eduardo Viqueira.—José María Martínez Abellano.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Agustín García Bravo y sea notificado en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Madrid, á 14 de Octubre de 1912.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—12399

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.260 de orden del año actual, contra Josefina Pérez-Vargas, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Josefina Pérez Vargas, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Josefina Pérez Vargas á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente reprepción y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Josefina Pérez Vargas, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 5 de Octubre 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo.

JO—12485

VICALVARO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita á Marcelino Díaz Madrid y Felipe García Carreño á fin de que comparezcan ante este Juzgado á celebrar juicio de faltas el día 8 de Noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y con el fin de que sea inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID y sean citados en forma los antedichos denunciados, expido el presente en Vicalvaro á 4 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: El Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12738

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio López Gómez, Teodomiro Herráiz González y Mariano Granero Oliver, cuyos actuales paraderos seignora, para que en el término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado á cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas seguido por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles.

Vicalvaro, 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: El Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12740

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta villa, por el presente se cita, llama y emplaza á José Nieto Díaz, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quinto día á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas por lesiones; apercibido de que, en otro caso, le parará perjuicio.

Vicalvaro, 21 de Octubre de 1912.—El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—V.º B.º: El Juez municipal, Pedro Barroso.

JO—12741

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira".
Paseo de San Vicente, núm. 20.